



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

SECRETARÍA GENERAL

WEB AYTO

ACTAS
CBM/ISM

Acta del **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO** de Tarifa, en sesión extraordinaria celebrada **16 de octubre de 2015**, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

En Tarifa a 10 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. Juan Andrés Gil García.

Página 1 de 5

Firmantes :Juan Andrés Gil García(10/11/2015 19:55:22, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



77308be2dc1d42109df71a4f6de85871001



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
(16/10/2015)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 16 de octubre de 2015, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Andrés Gil García, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para resolver sobre los asuntos que se indican, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General Acctal., D. Fco. Javier Ochoa Caro y del Sr. Interventor, D. Francisco Javier Escalona Moyano.

- DÑA. MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL,
- DÑA. MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO,
- D. JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ,
- D. EMILIO PIÑERO ACOSTA,
- D. MANUEL PEINADO CANTERO,
- D. JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA,
- DÑA. LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO,
- D. FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ,
- DÑA. NOELIA MOYA MORALES
- D. DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ,
- DÑA. FRANCISCA HIDALGO QUINTERO,
- D. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES,
- DÑA. LUCIA TRUJILLO LLAMAS,
- D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA,
- D. ANTONIO CADIZ APARICIO,
- D. SEBASTIAN GALINDO VIERA,

Firmantes :Juan Andrés Gil García(10/11/2015 19:55:22, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



77308be2dc1d42109df71a4f6de85871001



Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo y se pasa al debate de los asuntos incluidos en el orden del día.

INDICE

Nº	ASUNTO	Página
1	<u>PUNTO PRIMERO:</u> APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 25/2015 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITO.	2-4

ORDEN DEL DÍA:

I

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 25/2015 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITO.

Por parte del Secretario Acctal. se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Presidencia y Comisión Especial de Cuentas en fecha 13.10.2015, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan Andrés Gil García, Dña. Inmaculada Olivero Corral, D. Emilio Piñero Acosta y D. José María González Gómez); y con la abstención del Grupo Municipal Socialista (1 voto: D. Francisco Ruiz Giráldez), del Grupo Municipal de IULV-CA (1 voto: D. Antonio Cádiz Aparicio) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Sebastián Galindo Viera).

PROPUESTA DE ALCALDIA

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 25/2015 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

ORGANO: INTERVENCIÓN

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con el objeto de dotar de llevar a cabo una modificación presupuestaria en el presupuesto de gastos de este Excmo. Ayuntamiento, consistente en Transferencia de Crédito del área de gastos 9, para dotar de crédito presupuestario a partidas del capítulo 2 “ y Área de gastos 1 y 3, por ser insuficiente en la bolsa de vinculación.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(10/11/2015 19:55:22, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



77308be2dc1d42109df71a4f6de85871001



SEGUNDO: Dicho expediente conlleva la necesidad de proceder a realizar las modificaciones presupuestarias que se consideren oportunas para poder contabilizar en las partidas correspondientes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

PRIMERO: Las transferencias de crédito entre distintos grupos de Función de créditos se regulan en los artículos 179 y ss del RD legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La competencia para su aprobación corresponde a la Junta Vecinal de la Entidad, siendo necesario seguir los mismos trámites que con respecto a la aprobación de los Presupuestos.

Por todo ello, esta Presidencia, con el objeto de dotar de crédito suficiente a las partidas existentes en el presupuesto para el año 2015, previo informe del Sr. Interventor de fondos de esta Corporación, propone la modificación conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 25/2015 en la modalidad de Transferencia de Crédito entre diferente grupo de función de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- Baja de partidas existente.

Transferencia Negativa:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
011/913	Amortización de Prestamos del Sector Privado	218.000,00 €
	TOTAL	218.000,00 €

Transferencia Positiva:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
340/22300	Deportes. "Transporte"	5.000,00 €
151/213	Reparación Maquinaria Obras y Servicios	10.000,00 €
170/204	Arrendamiento Vehiculos (Ambulancias)	15.000,00 €
151/203	Arrendamiento maquinaria	20.000,00 €
165/22100	Suministro eléctrico	80.000,00 €
165/22112	Suministro material Electrico	20.000,00 €
151/22199	Suministro varios materiales obras	40.000,00 €
334/22609	Cultura, Actividades Culturales	18.000,00 €
231/22699	Servicios Sociales, Otros gastos	5.000,00 €
341/223	Transportes Deportes	5.000,00 €
	TOTAL	218.00,00 €

SEGUNDO: Publicar anuncio en el B.O.P. de Cádiz por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la propuesta transcrita anteriormente, con el siguiente detalle de votos:

Firmantes :Juan Andrés Gil García(10/11/2015 19:55:22, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



77308be2dc1d42109df71a4f6de85871001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (8 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. Inmaculada Olivero Corral, Dña. Maria González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero, D. José Mariano Alcalde Cuesta y Dña. Luz Patricia Martínez Hidalgo.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruíz Giráldez, Dña. Maria Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andreu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de comienzo, 16 de octubre de 2015, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella este Acta, que firmamos el Sr. Presidente y el Sr. Secretario General Acctal., y cuyo contenido, yo, como Secretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento, doy fe y certifico.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(10/11/2015 19:55:22, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



77308be2dc1d42109df71a4f6de85871001